

MARIA LIGIA SOTO PATARROYO
Abogada-Universidad La Gran Colombia

Señor
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Ref.- PROCESO EJECUTIVO DE **BANCO AGRARIO V/S DORY WALTERO GAONA**

Rad. 2012-00496

MARÍA LIGIA SOTO PATARROYO, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Ibagué, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito manifestar que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto de fecha 13/09/2023, con el fin de que se revoque de conformidad con los siguientes argumentos:

Es claro que el desistimiento tácito decretado contiene una terminación anormal del proceso, sin embargo y tratándose de un pronunciamiento de fondo, el auto aquí impugnando no se encuentra motivado y carece de las consideraciones del despacho para tal pronunciamiento, conforme lo indica para estos casos los lineamientos jurisprudenciales, pues se trata de un auto que contiene una decisión de fondo, la cual debe estar motivada de acuerdo a con los lineamientos jurisprudenciales de motivación que le impone al juez de conocimiento motivar sus decisiones para que amparen sus derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia, situación que no fue observada en el tajante proveído.

Del señor Juez, Atentamente,



MARIA LIGIA SOTO PATARROYO
C.C. 38.245.064 de Ibagué

=====
Centro Comercial Pasaje Real Oficina 507 Ibagué
Celular 3118129723
marialigiasoto@outlook.com